

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 14 DIC. 2018

VISTO:

La Resolución N° 0424/18 de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal, se convocó a inscripción de aspirantes para participar en los movimientos establecidos en los incisos a) Concentración de Tareas, b) Reingreso, ch) Acumulación en los Niveles Inicial, Primario y Adultos y d) Ingreso en los Niveles Inicial, Primario y Adultos del artículo 70° de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, para cubrir Interinatos y/o Suplencias y Doble Turno, para el Ciclo Lectivo 2019;

Que por Disposición N° 169/18 de esta Subsecretaría se determinaron las vacantes viables de afectar al movimiento de Acumulación de Cargos;

Que el Acuerdo Paritario N° 14, homologado por Disposición N° 46/07, de la Subsecretaría de Trabajo, establece que las vacantes factibles de afectar a los citados movimientos serán determinadas entre las existentes al 31 de octubre de cada año;

Que el día 13 de diciembre del corriente año se procedió a ofrecer a los aspirantes inscriptos, las vacantes afectadas al movimiento de Acumulación de Cargos, correspondiendo publicar las vacantes desafectadas del movimiento mencionado, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Paritario N° 14, para ser ofrecidas al siguiente movimiento: Ingreso;

Que corresponde dictar la pertinente norma legal;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
D I S P O N E :

Artículo 1°.- CONVÓCASE a los aspirantes inscriptos para ingresar como titular en el primer grado del escalafón en Escuelas de Apoyo a la Inclusión, Centros de Estimulación y Aprendizaje Temprano, Servicios de Aprendizaje Integral y Servicios Educativos de Apoyo a la Inclusión, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2°.- CONVÓCASE a los aspirantes inscriptos para ingresar como titular en el primer grado del escalafón en Centros de Apoyo Escolar que se detallan en el Anexo II forma parte integrante de la presente.-

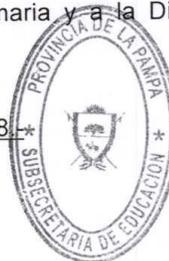
Artículo 3°.- DESTÍANSE las vacantes que como Anexo I y II figuran en la presente Disposición, para el Concurso de Ingreso como titular convocado en los artículos 1° y 2°, según lo establecido en el artículo 70, inciso d) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Dirección General de Personal Docente, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección de Educación Inclusiva a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°

171

/18




Prof. MARCELA C.
FEVERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

ANEXO I

CUISE	Nombre	Especial			Turno
					Primario
Especial					
ASISTENTE SOCIAL -					
586	Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano - General Pico	CEAT	G	03	Mañana
610	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 10 - Colonia 25 de Mayo	EE	2	A	Alternado
FONOAUDIOLOGO -					
604	Escuela de Apoyo a la inclusión N° 4 - Eduardo Castex	EE	G	09	Tarde
621	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 11 - Guatraché	EE	G	06	Alternado
MAESTRO DE ESPECIALIDAD - Educación Física					
627	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 de Discapacidad Motora - General Pico	EE	2	F	Alternado
MAESTRO DE GRUPO -					
618	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 1 de Discapacidad Motora - Santa Rosa	EE	1	L	Mañana
		EE	2	C	Tarde
MAESTRO DOMICILIARIO -					
602	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 de Discapacidad Intelectual - Santa Rosa	EE	1	MM	Tarde
MAESTRO ESTIMULADOR -					
586	Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano - General Pico	CEAT	1	B	Tarde
MAESTRO INTEGRADOR -					
597	Servicio Educativo de Apoyo a la Inclusión - Ingeniero Luiggi	EE	1	B	Mañana
		EE	2	D	Tarde
601	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 1 de Discapacidad Intelectual - General Pico	EE	1	Y	Mañana
		EE	2	E	Tarde
602	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 de Discapacidad Intelectual - Santa Rosa	EE	2	I	Mañana
		EE	2	M	Tarde
		EE	2	R	Tarde
603	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 3 - Catrilló	EE	1	I	Tarde
604	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 4 - Eduardo Castex	EE	1	H	Mañana
609	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 9 - Victorica	EE	1	G	Tarde
610	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 10 - Colonia 25 de Mayo	EE	2	C	Tarde
612	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 Sordos e Hipoacúsicos - General Pico	EE	2	A	Mañana

6

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

CUISE	Nombre	Turno
622	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 1 de Ciegos y Disminuidos Visuales - Santa Rosa	Tarde
	EE 1 I	
627	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 de Discapacidad Motora - General Pico	Mañana
	EE 2 A	

MAESTRO RECUPERADOR -

590	Servicio de Aprendizaje Integral - Santa Rosa	Tarde
	SAI 1 B	

PSICOPEDAGOGO -

593	Servicio de Aprendizaje Integral - General Pico	Mañana
	SAI G 04	
602	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 de Discapacidad Intelectual - Santa Rosa	Mañana
	EE 2 V	
604	Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 4 - Eduardo Castex	Alternado
	EE 2 C	

ANEXO I a la Disposición N° 171/18




Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

6

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

ANEXO II

CUISE	Nombre				Turno
Centro de Apoyo Primario					
Centro de Apoyo ASISTENTE SOCIAL -					
613	Centro de Apoyo Escolar - General Pico	CAE	G	13	Mañana
FONOAUDIOLOGO -					
585	Centro de Apoyo Escolar - Ingeniero Luiggi	CAE	G	05	Tarde
613	Centro de Apoyo Escolar - General Pico	CAE	G	05	Tarde
MAESTRO RECUPERADOR -					
580	Centro de Apoyo Escolar - Catrilo	CAE	1	C	Mañana
615	Centro de Apoyo Escolar - General Acha	CAE	1	D	Tarde
616	Centro de Apoyo Escolar - Colonia 25 de Mayo	CAE	1	D	Mañana
623	Centro de Apoyo Escolar - Quemú Quemú	CAE	1	A	Alternado
625	Centro de Apoyo Escolar - Victorica	CAE	1	A	Mañana
PSICOLOGO -					
619	Centro de Apoyo Escolar - Eduardo Castex	CAE	G	06	Alternado
PSICOPEDAGOGO -					
611	Centro de Apoyo Escolar - Santa Rosa	CAE	2	B	Mañana
613	Centro de Apoyo Escolar - General Pico	CAE	G	22	Mañana
		CAE	G	23	Tarde
625	Centro de Apoyo Escolar - Victorica	CAE	G	04	Mañana
629	Centro de Apoyo Escolar - Doblas	CAE	G	01	Alternado
630	Centro de Apoyo Escolar - Guatraché	CAE	2	B	Tarde

ANEXO II a la Disposición N° 171/18



Prof. Marcela C. Feuerschvenger
Prof. MARCELA C. FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Q